Resolución Nº...20...../2014

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION PARA EL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR, SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA (S.B.E)"

Asunción,...17...de Enero del 2014

VISTO: **LA CARTA DE INVITACIÓN PARA LA ADQUISICION DEL LLAMADO DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A FAVOR DE LA SENATUR"**;

La Ley 1838/98 que establece la Carta Orgánica de la Senatur;

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

El PAC Nº 266.629 difundido en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

El Informe de Evaluación de fecha...20...de...ENERO...del 2014.

CONSIDERANDO: El acto de apertura de oferta de fecha 06 de Enero del año 2014, según acta correspondiente

Que la U.O.C. constituida en Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Senatur; se ha reunido con el objeto de verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del llamado a Contratación Directa, en tal sentido según Informe de Evaluación ha formulado la pertinente recomendación de adjudicación.

Que las empresas LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y COMPUCOM han cumplido con todas las exigencias de la Carta de Invitación del llamado a Contratación Directa presentando ofertas que se adecuan a los requerimientos técnicos, legales y a la disponibilidad presupuestaria de la SENATUR,

Que conforme a lo establecido en la Sección I, A- Generalidades punto 1.10.1 del Pliego de Bases y Condiciones, la forma de adjudicación establecida para el presente llamado es POR LOTE – CONTRATO, y en ese sentido se procedió a la verificación de las especificaciones técnicas, menor costo y cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Carta de Invitación

POR TANTO: y en uso de sus atribuciones legales

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SENATUR,
RESUELVE

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la contratación a las siguientes empresas:

a. **"COMPUCOM." Del Sr. JORGE DANIEL ORUE CUEVAS** en los Lotes N° 1, 3, 4,6 por un monto total de **Gs. 213.598.824** (Guaraníes; Doscientos trece millones, quinientos noventa y ocho mil, ochocientos veinticuatro.-).

b. **"LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS."** en los Lotes N° 2, 5 por un monto total de **Gs. 139.729.872** (Guaraníes; Ciento treinta nueve millones, setecientos veintinueve mil, ochocientos setenta y dos.-).

Art. 2º.- **AUTORIZAR** los pagos pertinentes previa suscripción de La Orden de Compra respectiva a la empresa mencionada en el Art. 1

Art. 3°.- **COMUNICAR**, cumplir y archivar.

Fdo.: MARCELA BACIGALUPO
Ministra Secretaria Ejecutiva

Destinatarios;
UOC
SECRETARIA GENERAL
UOC/AD

ES COPIA

Lic. María Elena Barboza Franco
Encargada de Despacho de la
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo